



12 OCT 2016

Expte N° 52483-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Eugenia SESTO CABRAL**, Investigadora del CONICET y Docente del Laboratorio de Estudios Farmacéuticos y Biotecnológicos Farmacéuticos de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos correspondiente al proyecto PICT 2014-3664 2014-2530 Prestamo BID;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Eugenia SESTO CABRAL**, Investigadora del CONICET y Docente del Laboratorio de Estudios Farmacéuticos y Biotecnológicos Farmacéuticos de esta Facultad, consistente en:

- 1- Cabina de Seguridad Biológica, Clase II Tipo A2  
 Marca Biobase, Modelo 11231 BBC86  
 Segunda Generación ..... \$ 72.160.00

Por un importe de ..... \$ 72.160.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **1237 2016**

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.